

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION calle de Bagasta, núm. 25, Bajos

«LA RIOJA» no se publica los lunes. No se devuelven los originales, aunque no se inserten. No se admiten artículos que no procedan de los colaboradores ya designados. Se considera que continúa suscrita al periódico todo abonado que no devuelva a la Administración sus números después de terminada la suscripción. Número atrasado, 10 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LOGROÑO, UNA PUNTA al mes. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, TRÉS PUNTAS. Trimestre vencido, TRÉS PTAS. Y VINTICINCO CÉNTS. EXTRANJERO, SEIS PÉSETAS trimestre.

Anuncios a precios convencionales. Comunicados a UNA PUNTA línea. Número suelto, 5 céntimos

VIDES AMERICANAS del Centro Vitícola Navarro DE J. M. MONTOYA & COMP. MAÑERO (Navarra) Estacas, Barbados, Injertos PÍDANSE CATALOGOS Casa de toda confianza

DE ELECCIONES

En un diario madrileño, político y liberal, vemos las líneas que comienzan más abajo. Nosotros hemos llegado a conclusiones parecidas, pues entendemos que los partidos políticos nada tienen que hacer en las elecciones de concejales y diputados provinciales, y que los organismos del pueblo y la provincia deben formarse con representantes de grandes intereses locales y no de estas ó las otras formas de gobierno.

El periódico a que aludimos hace las reflexiones siguientes, con motivo de la lucha electoral pasada: «Los socialistas impugnarán vivamente el proyecto de reforma local de Morot porque reproduce de la ley en vigor las limitaciones de la elegibilidad. Se nos permite ir a las Cámaras y se nos vedará ir al Municipio, decían. Son capacidades muy diferentes las de legislar y administrar, pero es absurdo que la ley se adelante a escoger el candidato, es casi anular al elector. La garantía de acierto que la ley busca en el voto no está en las limitaciones para elegir, sino en la condición del sufragio. Este, de cualquier categoría que sea, ha de ser libre en absoluto. En esta doctrina, el sufragio universal sólo de la función soberana es requisito, sólo de la elección de Cortes. En la elección administrativa no es de necesidad; y entre nosotros es nocivo, según la experiencia. Escoger al votante es lo eficaz, y así resulta bien elegido el administrador, sin que la ley excluya ciegamente, como ahora, a muchos merecedores de la confianza pública. Ya se ha visto en muchas ocasiones, y de nuevo ayer, que la reforma del sufragio en la elección municipal y provincial, sobre todo en la provincial, no tiene dificultades ni ha de producir la menor queja. La Diputación es una oficina en que casi ni se discute ni se vota. Psoo tiene que hacer allí el árbitro. La ley dispone la confección del presupuesto, capítulo por capítulo; hasta las cantidades tienen límite legal; y si la ordenación de pagos es potestativa. Convocar a una elección provincial es como proveer por votación pública vacantes de cualquier ministerio. Y así se comprende la abstención de los electores, aun de los capaces y habituados al voto. En bien de la administración y de la política hay que suprimir la aplicación excesiva del voto universal, porque sólo produce malos ejemplos.»

DECLARACIONES

Un redactor de La Correspondencia de España ha tenido ocasión de hablar con el ministro de Hacienda, manifestándole éste que había leído cuanto en el citado periódico ha publicado acerca de los nuevos presupuestos y respecto a su actitud en dicha cuestión. «Ha reflejado con exactitud mi criterio—dijo el señor Villaverde—y con ello no ha hecho más La Correspondencia que hacerse eco de las justas aspiraciones del país contribuyente. »El país no quiere aumentos en los presupuestos de gastos, y el efecto que sólo el anuncio de estos produce, se ha visto palpablemente en la Bolsa. »Hay que mantener nuestro crédito y éste sólo se consigue con una política de nivelación. »La actitud no es nueva para mis compañeros—terminó diciéndonos el señor de Pozo Rubio,—y la expone de manera terminante en el segundo Consejo que celebró el Gobierno de que formo parte.»

SECCION DE NARO

HARO De elecciones

Nos consta que el joven abogado don Angel Sáenz de Cenozano recibe a diario numerosas y valiosas adhesiones de importantes personalidades del distrito con requerimientos apremiantes y ruegos insistentes para que se resuelva a lanzar su candidatura en las próximas elecciones de diputados a Cortes. No se decide, sin embargo, nuestro estimado amigo y convecino a ir a la lucha en el terreno que quieren llevarle sus amigos, pero tampoco ha quitado a estos toda esperanza, pero más inclinado, por ahora, al lado que al de la política. Más tarde que no le vemos ni le hablamos. Descomocemos, por tanto, sus propósitos sobre el particular que nos ocupa. Por el lado de los partidos populares no se percibe ni el más leve rumor de lucha; ni en órganos en la prensa hacen sonar los tímpanos de guerra llamando a sus huestes, ni en los labios de sus jefes sale la menor palabra que signifique pelea. Ha sido el nombre del señor Villanueva el que se realizan trabajos electorales. El nombre del candidato predilecto del Gobierno y que tiene tomadas las más ventajosas posiciones para el caso, no muy seguro, de ser el presente contrincante. Para el ministro de Agricultura todo va por el camino que le indica la política. En los actuales equívocos señores marqués de Beñayo y Luque y el conde don Antonio Tejada; pero éste, sin duda, lo que se dice, disputar con empeño los votos de los electores, para lo cual dispone

de elementos propios muy importantes, según hemos oído a la persona que nos informa de estos manejos de la política provincial. Todos los candidatos, por lo visto, disponen de fuerzas ó propias ó prestadas para mantener hasta el último momento indecisa la victoria. A todo esto los requerimientos directos al país para ganar su confianza y obtener sus sufragios no llegan: los manifiestos con ofertas de futuras campañas en pro de sus intereses, no se escriben, y los actos realizados en favor del distrito, si se enumeran, caben holgadamente en una hoja de papel de fumar. Ni hacen falta tampoco para triunfar semejantes vagateas. Con estar bien querido en el ministerio de la Gobernación todo lo demás sobra. En que los distritos en los que la opinión está embotada y carece de alientos para manifestar su voluntad, el Gobierno dispone a su antojo de las actas. Por eso los candidatos que lo entienden acuden donde se fulmina el rayo y tratan de ganar la opinión... del gran elector Maura.

ANGUCIANA

Vides americanas

Por una sociedad de propietarios han sido adquiridas de los viñeros del Barco de Valdeoras (Orreaga) 25 000 estacas de vides americanas y para su preparación han traído tres prácticos gallegos del mismo punto, los cuales trabajan desde las siete a las diez y ocho, restando hora y media para almorzar y comer. Hacen al día unos 1.025 injertos, contando la preparación del sarmiento ó estaca en donde entra el corte de brotes y extremos, corte ó lengüeta dentada de una de sus puntas ó igual operación en las otras del sarmiento del país para unir y atar con rafia, una especie de tira de anoa tan consistente como la cuerda de una guitarra. La estaca ó patrón es Riparia Rupestris número 1.309. Una vez acabados los injertos atan las estacas en manojos de 25, y terminada la tarea diaria los entran herméticamente en arena donde han de conservarse hasta el próximo mes de abril, en que serán puestos en viveros, en huertas de regadío, permaneciendo un año. Calculan que un resultado depende del tiempo que haga; pero, aunque éste sea muy favorable, siempre es de esperar que se pierdan un 20 ó 25 por 100. Después tienen que hacerse las operaciones de deafeonde en las tierras donde han de ser puestos. Son muchos los trabajos que hay que realizar para contar con nuevas viñas, así es que muchos tendrán que renunciar a sus beneficios. Los prácticos ganan dos pesetas cada uno la manutención y viaje de ida y vuelta a su país.—IZQUIERDO. 11 de marzo.

ANGUCIANA

Vides americanas

Por una sociedad de propietarios han sido adquiridas de los viñeros del Barco de Valdeoras (Orreaga) 25 000 estacas de vides americanas y para su preparación han traído tres prácticos gallegos del mismo punto, los cuales trabajan desde las siete a las diez y ocho, restando hora y media para almorzar y comer. Hacen al día unos 1.025 injertos, contando la preparación del sarmiento ó estaca en donde entra el corte de brotes y extremos, corte ó lengüeta dentada de una de sus puntas ó igual operación en las otras del sarmiento del país para unir y atar con rafia, una especie de tira de anoa tan consistente como la cuerda de una guitarra. La estaca ó patrón es Riparia Rupestris número 1.309. Una vez acabados los injertos atan las estacas en manojos de 25, y terminada la tarea diaria los entran herméticamente en arena donde han de conservarse hasta el próximo mes de abril, en que serán puestos en viveros, en huertas de regadío, permaneciendo un año. Calculan que un resultado depende del tiempo que haga; pero, aunque éste sea muy favorable, siempre es de esperar que se pierdan un 20 ó 25 por 100. Después tienen que hacerse las operaciones de deafeonde en las tierras donde han de ser puestos. Son muchos los trabajos que hay que realizar para contar con nuevas viñas, así es que muchos tendrán que renunciar a sus beneficios. Los prácticos ganan dos pesetas cada uno la manutención y viaje de ida y vuelta a su país.—IZQUIERDO. 11 de marzo.

El comercio de vinos está paralizado por completo: esto no obstante, los propietarios se las prometen muy felices y esperan vender sus cubas a 27 ó 28 reales cántara. Hay muchas existencias.—R. de C. 11 de marzo.

DECLARACIONES

Un redactor de La Correspondencia de España ha tenido ocasión de hablar con el ministro de Hacienda, manifestándole éste que había leído cuanto en el citado periódico ha publicado acerca de los nuevos presupuestos y respecto a su actitud en dicha cuestión. «Ha reflejado con exactitud mi criterio—dijo el señor Villaverde—y con ello no ha hecho más La Correspondencia que hacerse eco de las justas aspiraciones del país contribuyente. »El país no quiere aumentos en los presupuestos de gastos, y el efecto que sólo el anuncio de estos produce, se ha visto palpablemente en la Bolsa. »Hay que mantener nuestro crédito y éste sólo se consigue con una política de nivelación. »La actitud no es nueva para mis compañeros—terminó diciéndonos el señor de Pozo Rubio,—y la expone de manera terminante en el segundo Consejo que celebró el Gobierno de que formo parte.»

SECCION DE ALFARO

ALFARO Poco a poco

La voz del pueblo, según conveniencias particulares y acomodaticias, es la voz de Dios ó la del diablo, y esto se demuestra siempre que las pasiones con todos sus arrebatos y obsecaciones salen a la superficie. Estos días en que la razón no anda por los caminos de la verdad, se habla tanto, tan fuerte y de prisa, que el hombre indiferente y juicioso alejado de la barahunda electoral, presume estar entre los corregidos del doctor Esquerdo ó en las gabias de Zaragoza. Y el caso, si bien se mira, es digno de apreciarse y tenerse en cuenta. Desde el año 1898 no habían luchado muchos pueblos de este distrito; otras localidades más años hacía, y al empezar el 1903, casi sorprenden una contienda sin preparación, apenas, y en perspectiva otra a los cuarenta días próximamente de terminada la primera. Así es que los siete años de abstención han cesado de tal manera los últimos que las palabras más selectas y escogidas del diccionario electoral para uso de las gentes educadas, fantarronas y soeces han salido a la superficie. Con esto nada se consigue; deben impedir y dominar el respeto y las consideraciones a todos, porque ejercer un derecho legítimo amparado por la ley, como es el electoral, nunca fué acto de rebeldía ni sedicioso, y jamás las culpas de unos deben pigriar otros, frescas esculpidas en todos los códigos conocidos y sentidos al unísono por la conciencia y la moral humana. Nada más por hoy.

Noticias

Villafeliz estuvo ayer muy animada, y a su comedor y casa de la parte Sur acudieron muchísimas personas de las que habían tomado parte en la contienda electoral. Durante la tarde y parte de la noche hubo concurrencia que se divertió, mereció y se alegró, saliendo todos satisfechos del buen humor y alegría que presidió la reunión. Detalle de la elección del domingo. En el distrito de la casa consistorial se presenta un elector: el presidente le pregunta: ¿cómo se llama usted? Fulano de Tal y Tal, contesta. Los interventores no están en las listas del votante. Un interventor: tú, mira, ¿cómo estás en San Juan. El elector sale del colegio electoral, baja las escaleras y derecho se encamina a la

iglesia de San Juan; llega a su puerta, la ve cerrada y empieza a dar golpes y a llamar. «Uno que pasa conoce al sujeto y le dice: ¿Qué haces ahí aporreando la puerta de la iglesia? Pues que he de hacer, llamar para que me abran la puerta y votar.—Anda infeliz, véte al palacio y en la sala del Juzgado municipal allá votan los del distrito de San Juan, no en su iglesia. Hecho verídico. —Esta tarde han salido en dos carruajes para las viñas de don Camilo Castilla personas muy distinguidas de la localidad a presenciar los trabajos de injertar vides americanas hechos por los prácticos catalanes. —El tiempo de hoy—Máxima al sol, 11,9; máxima a la sombra, 10,6; mínima, 5,2; viento N.; aspecto de lluvia. 10 de marzo.

ASUNTO IMPORTANTE

Una idea

Pasaron las elecciones. Queda como residuo de ellas los comentarios. En general todos tienen que alegar algo en contra de la forma en que se procede a emitir el sufragio. Descartando los cacicatos, todos anhela una completa libertad de acción en el ejercicio de su derecho, para determinarse a obrar con arreglo al dictado de sus ideales. Mucho podríamos decir de las diversas opiniones sustentadas por algunos electores. Pero no hemos de pretender una idea sugerida a T. O. y que estudiada bajo cierto aspecto pudiera revestir importancia: «Exigir a los electores la presentación de la cédula personal en el acto de ir a prestar el voto, y como la mayor parte carecen de ese documento, los candidatos se verían obligados, por su interés, a facilitar a cada elector su cédula personal; así ganarían éstos, que se posesionarian de ese documento necesario, y en las arcas del Tesoro ingresaría una cantidad fabulosa.» La idea, así concebida, no puede resultar más sencilla, pero muy bien pudiera servir de base a profundas reformas en este sentido. Ni la índole de estas crónicas lo consiente ni pretendo hacer un estudio analítico de la idea; pero sí la cédula personal, que hoy no representa más que el recibo de una contribución, es el medio de acreditar la personalidad y es indispensable su exhibición para ejercer toda clase de reclamaciones judiciales ó gubernativas, otorgar contratos, desempeñar cargos, etc., y en general, para justificar la personalidad en todo acto público, no existe razón para que se deje de exigir en el acto de votar, que también es público, y ejerciéndose un derecho individual, nada más lógico que acreditar la personalidad para evitar la suplantación de personas, que en más de una ocasión se ha hecho hasta en localidades pequeñas. Si el derecho del sufragio se ejerciera en toda su pureza, acaso pudiese considerarse como trabajo al libre ejercicio del mismo la exigencia de la cédula personal a los electores, pero no en la forma que hoy se analiza, que más bien se hace preciso buscar y establecer medios que derroquen la ingenuidad caquín.—Zava. 11 de marzo.

El señor inspector de escuelas de Vizcaya ha presentado a la Junta de Instrucción de aquella provincia la Memoria reglamentaria, en la que, entre otras cosas, dice: «Varias son las causas productoras de la poca satisfactoria asistencia. No todos los padres comprenden los beneficios de la instrucción: tan sólo la positiva utilidad pecuniaria, la ganancia ó ahorro de un real, dos ó una peseta que en días determinados pueden proporcionarles los niños ó niñas con su trabajo, ó quedando al cuidado de la casa ó de sus hermanos menores, etc., etc. Si estos padres hacen faltar a sus hijos ó hijas a las escuelas, obligados en muchos casos por la necesidad, hay en cambio otros que miran con la mayor indiferencia la enseñanza y se cuidan poco ó nada de que los suyos asistan con la puntualidad debida a los centros de instrucción ó no procuran que en ellos tengan entrada; y los hijos de tales padres son los que se ven pelear por las calles de la población, haciendo travesuras, organizando peleas, asaltando hereditades y aprendiendo y poniendo en práctica situación y blasfemo lenguaje, las argucias y tretas, los vicios, los torcidos hábitos, los criminales actos de la golfería callejera. Esos padres sin corazón ni conciencia y esas madres desnaturalizadas impulsan consciente ó inconscientemente, que de todo hay, a los hijos a la carrera del crimen, del patíbulo tal vez; y a sus hijas a la parte débil y delicada, y por eso más hermosa, de la humanidad, a la desventolara, a la pérdida del pudor, a la prostitución que compromete el cuerpo, hace olvidar al alma su origen divino y es el cáncer social en que aquí se agitan las energías físicas, intelectuales y morales de la juventud. Y la parte directora de la sociedad no tiene medios para atajar mal tan grave? Indudablemente los hay legales, los hay religiosos y morales, y a ese fin hermoso pueden y están obligadas a cooperar las autoridades, aplicando las leyes; los sacerdotes exhortando a los padres al cumplimiento de los deberes relativos a la educación de los hijos; las sociedades caritativas y benéficas con sus acoores y consejos; las personas ricas con sus recursos; el

SECCION DE ALFARO

ALFARO Poco a poco

La voz del pueblo, según conveniencias particulares y acomodaticias, es la voz de Dios ó la del diablo, y esto se demuestra siempre que las pasiones con todos sus arrebatos y obsecaciones salen a la superficie. Estos días en que la razón no anda por los caminos de la verdad, se habla tanto, tan fuerte y de prisa, que el hombre indiferente y juicioso alejado de la barahunda electoral, presume estar entre los corregidos del doctor Esquerdo ó en las gabias de Zaragoza. Y el caso, si bien se mira, es digno de apreciarse y tenerse en cuenta. Desde el año 1898 no habían luchado muchos pueblos de este distrito; otras localidades más años hacía, y al empezar el 1903, casi sorprenden una contienda sin preparación, apenas, y en perspectiva otra a los cuarenta días próximamente de terminada la primera. Así es que los siete años de abstención han cesado de tal manera los últimos que las palabras más selectas y escogidas del diccionario electoral para uso de las gentes educadas, fantarronas y soeces han salido a la superficie. Con esto nada se consigue; deben impedir y dominar el respeto y las consideraciones a todos, porque ejercer un derecho legítimo amparado por la ley, como es el electoral, nunca fué acto de rebeldía ni sedicioso, y jamás las culpas de unos deben pigriar otros, frescas esculpidas en todos los códigos conocidos y sentidos al unísono por la conciencia y la moral humana. Nada más por hoy.

Noticias

Villafeliz estuvo ayer muy animada, y a su comedor y casa de la parte Sur acudieron muchísimas personas de las que habían tomado parte en la contienda electoral. Durante la tarde y parte de la noche hubo concurrencia que se divertió, mereció y se alegró, saliendo todos satisfechos del buen humor y alegría que presidió la reunión. Detalle de la elección del domingo. En el distrito de la casa consistorial se presenta un elector: el presidente le pregunta: ¿cómo se llama usted? Fulano de Tal y Tal, contesta. Los interventores no están en las listas del votante. Un interventor: tú, mira, ¿cómo estás en San Juan. El elector sale del colegio electoral, baja las escaleras y derecho se encamina a la

excelentísimo Ayuntamiento aumentando los centros de enseñanza para que tengan entrada los muchos niños que esperan turno, y todos, sin distinción, con el buen ejemplo y medios a su alcance.» A continuación de los párrafos que acabamos de reproducir, hace el inspector de escuelas un detenido examen de las vigentes disposiciones legales relacionadas con el tema de sus consideraciones. Y añade: «Acho campo nos facilita la legislación para fomentar la educación y cultura y mejorar la asistencia a las escuelas. Hagamos cumplir las disposiciones oficiales legales, reclamando de la autoridad local las amonestaciones y multas a los padres ó encargados que dejen de mandar los niños a las escuelas y que por medio de sus delegados no consenta que vague ningún niño por la calle durante las horas de clase; acudamos a la autoridad provincial para que ponga en juego todos los medios otorgados por las leyes a los fines de la educación y protección de la niñez, a extirpar la vagancia y la explotación de los niños; al Ayuntamiento para que cree más escuelas; recurramos al clero, a las asociaciones benéficas, a todo el mundo, para que nos ayude en la grande obra de la cultura de la villa y habremos conseguido llevar un no pequeño grano de arena—si logramos infundir hábitos de trabajo y de moralidad en la niñez—a la regeneración de la patria.»

Por la crítica, difícil y apurada situación en que se encontraba, no precisamente por el respeto al tribunal ni por el cuidado del asunto objeto de su informe, y para cuya resolución se consideraba desde luego incompetente, por desconocer hasta los más elementales principios de derecho, sino más bien por la necesidad absoluta de haber de prescindir de afectaciones y amistades muy queridas, y sobre todo, por la azarosa emoción que le había producido la presencia del ilustrado y erudito abogado don Avilino Palacios y de los numerosos y distinguido público que, indudablemente le anunciaba algún suceso extraordinario. Prosigue diciendo que le tranquilizó mucho la seguridad de que la superior Ilustración del Juzgado supliría con exceso todas las grandes deficiencias de su pobre información y que, para no molestar más la atención del Juzgado ni impresionar al ilustrado público que ansia, como él, el momento de escuchar al elocuentísimo señor Palacios, entra ya de lleno en el fondo del asunto. No puedo, dice, sostener acusación contra los denunciados, porque tengo el más perfecto convencimiento de que el hecho de autos, ó sea el haber entrado éstos en el monte titulado de Arriba, sito en jurisdicción de Bañares, no constituye falta niagnuana penada en el Código. Niega a los propietarios de citado monte facultad bastante, bajo el punto de vista legal, para prohibir la entrada de la manera que lo hicieron: apóyase en el decreto ley sobre montes, de las Cortes de Cádiz, de 14 de enero de 1812, repuesto en todo su vigor en noviembre de 1836, que obliga a los propietarios de montes si han de acotarlos, a dejar libres los caminos, cañadas, abrevaderos y demás servidumbres, como igualmente la caza y la pesca; cita también los artículos 8.º y 9.º de la ley de caza de 16 de mayo de 1902, por los cuales se concede a los cazadores legalmente autorizados, el derecho de cazar en propiedades particulares que no estén pendientes de frutos, y se establecen los preceptos para los vedados de caza. Dice que los denunciados don Antonio López y don Bonifacio Rubio, exhibieron al Juzgado de Bañares sus respectivas licencias de caza y uso de arma de fuego, y que es hecho probado en autos, que entraron en el monte preitado ejercitando el derecho otorgado por la ley de caza en sus artículos octavo y noveno. En cuanto al denunciado señor Muñoz, aparece en los autos que entró en el monte obligado por la necesidad de una evacuación apremiante, que la denuncia no le permitía hacerla en medio del camino, a la vista de los transeúntes. Demuestra que la acción voluntaria es requisito indispensable de todo acto criminal y termina pidiendo al Juzgado pronuncie sentencia absolutoria para los tres denunciados antes dichos, declarando de oficio las costas de ambas instancias. Concedida, la palabra al señor Palacios, éste felicita al señor del Barrio, porque además de ser un notable químico, con su informe había probo reunir condiciones de excelente abogado. Contestando al argumento del señor fiscal de que la Junta de accionistas del repetido monte se había excedido de su derecho al prohibir la entrada en el mismo, manifestó que tal acuerdo obedecía a razones de orden muy elevado, cuales eran las de impedir que los guardas, taneros, dueños y las muchas personas que iban al citado monte a solazarse honestamente en él, fuesen heridas por los continuos disparos de más de cien cazadores que hubo día penetraron en el cen anterior al acuerdo, y para impedir los desmanes que muchos de ellos habían cometido amadrantando a los guardas jurados de dicho monte. Entrando en materia, definió y expuso la grandeza del derecho de propiedad y la pequeñez del derecho de caza. Sostuvo que la propiedad es derecho divino natural, de derecho divino positivo, y de derecho civil. Definió asimismo todos estos derechos, y en demostración de su tesis y para probar que la propiedad es de derecho natural, consideró al hombre en su vida sobre la tierra, en la multiplicidad de sus necesidades, en la dificultad ó imposibilidad de satisfacerlas con medios actuales en algunos momentos de la vida, sobre todo en la ancianidad, y de este estado dedució que Dios, al imponer esas necesidades, grabó en el corazón del hombre la idea del trabajo como medio para adquirir las cosas que le faltaban; el ahorro para retener esas bienes y la propiedad para conservarlos, grabando también el apego dentro de ciertos límites a los bienes, tenerlos, y que en todos los pueblos desde los más cultos hasta los más salvajes, se ha mantenido la necesidad de la propiedad y que esa especie de sufragio universal de todas las generaciones era signo evidente de que aquella no es de institución humana, sino divina. Para demostrar que la propiedad es de derecho divino positivo, citó las palabras que Dios dijo al hombre de su caída: «Con el sudor de tu rostro harás producir a la tierra lo que de este modo obtuvieras tú; y será y será con él tu alimento»; manifestó que cuando Dios prometió el Decálogo, en él prohibió al hombre tocar lo que es otro pertenencia y aun desearlo (septimo) y delimitó mandamientos de la Ley de Dios; y consideró no considerarlo necesarios, después de los textos antedichos, los muchos pasajes de los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento en que Dios expresó su voluntad respecto a la propiedad. Para demostrar que la propiedad es de derecho civil, examinó y citó la legislación romana desde sus comienzos, ó sea desde el Código de las Doce Tabas, pasando por el Código Teodosiano y concluyendo con los Códigos Justinianeros, el Código de Gregorio, las Pandectas, la Instituta y los Novelas; expuso el concepto de propiedad según el derecho Romano expresado con la fórmula Jus veniendi, Jus abutiendi et Jus utendi, y citó entre otros aforismos principios ó sentencias, los siguientes que han servido al derecho civil español y se cita por los abogados y tribunales en los litigios: «Las cosas, donde quiera que se hallen, han de ser de quien las produce para su dueño.» «Las cosas que se han de usar para su uso, no se pasan a otro.» «Entrando en el análisis del antiguo derecho español, enumeró los Códigos de Euzkadi, Breviario de Aniano, Fuero Juzgo, Fuero municipal, Fuero Real, Fuero Viejo, Alcabala, las Partidas y el Ordenamiento de Alcalá, todos los cuales Códigos coinciden en los Romanos respecto a la propiedad, y

Por la crítica, difícil y apurada situación en que se encontraba, no precisamente por el respeto al tribunal ni por el cuidado del asunto objeto de su informe, y para cuya resolución se consideraba desde luego incompetente, por desconocer hasta los más elementales principios de derecho, sino más bien por la necesidad absoluta de haber de prescindir de afectaciones y amistades muy queridas, y sobre todo, por la azarosa emoción que le había producido la presencia del ilustrado y erudito abogado don Avilino Palacios y de los numerosos y distinguido público que, indudablemente le anunciaba algún suceso extraordinario. Prosigue diciendo que le tranquilizó mucho la seguridad de que la superior Ilustración del Juzgado supliría con exceso todas las grandes deficiencias de su pobre información y que, para no molestar más la atención del Juzgado ni impresionar al ilustrado público que ansia, como él, el momento de escuchar al elocuentísimo señor Palacios, entra ya de lleno en el fondo del asunto. No puedo, dice, sostener acusación contra los denunciados, porque tengo el más perfecto convencimiento de que el hecho de autos, ó sea el haber entrado éstos en el monte titulado de Arriba, sito en jurisdicción de Bañares, no constituye falta niagnuana penada en el Código. Niega a los propietarios de citado monte facultad bastante, bajo el punto de vista legal, para prohibir la entrada de la manera que lo hicieron: apóyase en el decreto ley sobre montes, de las Cortes de Cádiz, de 14 de enero de 1812, repuesto en todo su vigor en noviembre de 1836, que obliga a los propietarios de montes si han de acotarlos, a dejar libres los caminos, cañadas, abrevaderos y demás servidumbres, como igualmente la caza y la pesca; cita también los artículos 8.º y 9.º de la ley de caza de 16 de mayo de 1902, por los cuales se concede a los cazadores legalmente autorizados, el derecho de cazar en propiedades particulares que no estén pendientes de frutos, y se establecen los preceptos para los vedados de caza. Dice que los denunciados don Antonio López y don Bonifacio Rubio, exhibieron al Juzgado de Bañares sus respectivas licencias de caza y uso de arma de fuego, y que es hecho probado en autos, que entraron en el monte preitado ejercitando el derecho otorgado por la ley de caza en sus artículos octavo y noveno. En cuanto al denunciado señor Muñoz, aparece en los autos que entró en el monte obligado por la necesidad de una evacuación apremiante, que la denuncia no le permitía hacerla en medio del camino, a la vista de los transeúntes. Demuestra que la acción voluntaria es requisito indispensable de todo acto criminal y termina pidiendo al Juzgado pronuncie sentencia absolutoria para los tres denunciados antes dichos, declarando de oficio las costas de ambas instancias. Concedida, la palabra al señor Palacios, éste felicita al señor del Barrio, porque además de ser un notable químico, con su informe había probo reunir condiciones de excelente abogado. Contestando al argumento del señor fiscal de que la Junta de accionistas del repetido monte se había excedido de su derecho al prohibir la entrada en el mismo, manifestó que tal acuerdo obedecía a razones de orden muy elevado, cuales eran las de impedir que los guardas, taneros, dueños y las muchas personas que iban al citado monte a solazarse honestamente en él, fuesen heridas por los continuos disparos de más de cien cazadores que hubo día penetraron en el cen anterior al acuerdo, y para impedir los desmanes que muchos de ellos habían cometido amadrantando a los guardas jurados de dicho monte. Entrando en materia, definió y expuso la grandeza del derecho de propiedad y la pequeñez del derecho de caza. Sostuvo que la propiedad es derecho divino natural, de derecho divino positivo, y de derecho civil. Definió asimismo todos estos derechos, y en demostración de su tesis y para probar que la propiedad es de derecho natural, consideró al hombre en su vida sobre la tierra, en la multiplicidad de sus necesidades, en la dificultad ó imposibilidad de satisfacerlas con medios actuales en algunos momentos de la vida, sobre todo en la ancianidad, y de este estado dedució que Dios, al imponer esas necesidades, grabó en el corazón del hombre la idea del trabajo como medio para adquirir las cosas que le faltaban; el ahorro para retener esas bienes y la propiedad para conservarlos, grabando también el apego dentro de ciertos límites a los bienes, tenerlos, y que en todos los pueblos desde los más cultos hasta los más salvajes, se ha mantenido la necesidad de la propiedad y que esa especie de sufragio universal de todas las generaciones era signo evidente de que aquella no es de institución humana, sino divina. Para demostrar que la propiedad es de derecho divino positivo, citó las palabras que Dios dijo al hombre de su caída: «Con el sudor de tu rostro harás producir a la tierra lo que de este modo obtuvieras tú; y será y será con él tu alimento»; manifestó que cuando Dios prometió el Decálogo, en él prohibió al hombre tocar lo que es otro pertenencia y aun desearlo (septimo) y delimitó mandamientos de la Ley de Dios; y consideró no considerarlo necesarios, después de los textos antedichos, los muchos pasajes de los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento en que Dios expresó su voluntad respecto a la propiedad. Para demostrar que la propiedad es de derecho civil, examinó y citó la legislación romana desde sus comienzos, ó sea desde el Código de las Doce Tabas, pasando por el Código Teodosiano y concluyendo con los Códigos Justinianeros, el Código de Gregorio, las Pandectas, la Instituta y los Novelas; expuso el concepto de propiedad según el derecho Romano expresado con la fórmula Jus veniendi, Jus abutiendi et Jus utendi, y citó entre otros aforismos principios ó sentencias, los siguientes que han servido al derecho civil español y se cita por los abogados y tribunales en los litigios: «Las cosas, donde quiera que se hallen, han de ser de quien las produce para su dueño.» «Las cosas que se han de usar para su uso, no se pasan a otro.» «Entrando en el análisis del antiguo derecho español, enumeró los Códigos de Euzkadi, Breviario de Aniano, Fuero Juzgo, Fuero municipal, Fuero Real, Fuero Viejo, Alcabala, las Partidas y el Ordenamiento de Alcalá, todos los cuales Códigos coinciden en los Romanos respecto a la propiedad, y

CENICERO

Boda de rumbo

A las nueve y media de la mañana de hoy ha contraído matrimonio los primos carnales Anselmo y Valeriana Verde, arrogante él y esbelta ella, y ambos de posición desahogada. Los pronósticos que se hacían de que el acto iba a ser de resonancia, se han confirmado. Ya ayer por la tarde se notaba en el pueblo animación de forasteros de Logroño, Fuenmayor, Haro, Santo Domingo y otros pueblos, y por la noche comenzó la fiesta en la casa de nuestro juez municipal. Desde muy temprano ha comenzado hoy el ir y venir de los invitados, y para la hora señalada estaban ocupadas las cercanías de la iglesia y el interior de ésta por un número so gente. La carretera, por donde tenía que pasar la comitiva, presentaba el aspecto que ofrece en los días solemnes. Más de ciento cincuenta personas acompañaban a los novios, que han sido por padrinos por don Santiago Verde y Asunción Frías, hermano de la novia el primero y amiga íntima de la misma la segunda. Los recién casados han salido en el correo de las doce para Madrid, donde pasarán la luna de miel, y los invitados han pasado el día de gran fiesta, dando cuenta de buen número de reses y aves de corral en casa de don Francisco Verde, en cuyas espaciosas salas se ha bailado a los acordes de un sexteto de cuerda formado por varios concurrentes del pueblo. Que Dios colme de venturas al feliz matrimonio.—LAGUNILLA. 11 de marzo.

SECCION DE SANTO DOMINGO

SANTO DOMINGO Propietarios y cazadores

Incorre en responsabilidad criminal el que entra en heredad ajena a cazar estando prohibida la entrada y constándole tal prohibición? Esta curiosa cuestión se vió el sábado próximo pasado en el Juzgado de instrucción de esta ciudad, en recurso de apelación sostenido por la Junta directiva de accionistas del monte titulado de Arriba de Bañares, contra sentencia dictada por el juez municipal de este dicho pueblo. En el acto de la vista, la sala del Juzgado se hallaba ocupada por numerosísima concurrencia de las personas más distinguidas de esa ciudad, viéndose allí a todos los cazadores, entre los que citaremos al senador del reino señor Tejada, al diputado provincial señor España, a don Cefeine Etchegeyren al sientente de la Guardia civil y a otros muchos que no recordamos. El ministro fiscal lo representaba don Carlos del Barrio, distinguido farmacéutico de esta ciudad; la Sociedad de accionistas del monte antedicho, el ilustrado abogado don Avilino Palacios y procurador don Hilarión Marín, y los denunciados representábase a sí mismos. De la relación hecha por el actuario en dicha vista resulta que un tal Muñoz, vecino de Bañares; don Antonio López, médico de Hervías, y don Bonifacio Rubio, de la misma vecindad, constándole la prohibición de entrar en el monte de Arriba de Bañares penetraron en él, el cual acto fué denunciado al Juzgado municipal de Bañares, recurriendo en el juicio sentencia absolutoria para los denunciados y condenando en costas a la parte actora, de la cual se encargó la Sociedad de accionistas de dicho monte apeló para ante este Juzgado de instrucción. Concedida la palabra al representante de la ley, comenzó suplicando al Juzgado de la concediera toda su benévola indulgencia

Por la crítica, difícil y apurada situación en que se encontraba, no precisamente por el respeto al tribunal ni por el cuidado del asunto objeto de su informe, y para cuya resolución se consideraba desde luego incompetente, por desconocer hasta los más elementales principios de derecho, sino más bien por la necesidad absoluta de haber de prescindir de afectaciones y amistades muy queridas, y sobre todo, por la azarosa emoción que le había producido la presencia del ilustrado y erudito abogado don Avilino Palacios y de los numerosos y distinguido público que, indudablemente le anunciaba algún suceso extraordinario. Prosigue diciendo que le tranquilizó mucho la seguridad de que la superior Ilustración del Juzgado supliría con exceso todas las grandes deficiencias de su pobre información y que, para no molestar más la atención del Juzgado ni impresionar al ilustrado público que ansia, como él, el momento de escuchar al elocuentísimo señor Palacios, entra ya de lleno en el fondo del asunto. No puedo, dice, sostener acusación contra los denunciados, porque tengo el más perfecto convencimiento de que el hecho de autos, ó sea el haber entrado éstos en el monte titulado de Arriba, sito en jurisdicción de Bañares, no constituye falta niagnuana penada en el Código. Niega a los propietarios de citado monte facultad bastante, bajo el punto de vista legal, para prohibir la entrada de la manera que lo hicieron: apóyase en el decreto ley sobre montes, de las Cortes de Cádiz, de 14 de enero de 1812, repuesto en todo su vigor en noviembre de 1836, que obliga a los propietarios de montes si han de acotarlos, a dejar libres los caminos, cañadas, abrevaderos y demás servidumbres, como igualmente la caza y la pesca; cita también los artículos 8.º y 9.º de la ley de caza de 16 de mayo de 1902, por los cuales se concede a los cazadores legalmente autorizados, el derecho de cazar en propiedades particulares que no estén pendientes de frutos, y se establecen los preceptos para los vedados de caza. Dice que los denunciados don Antonio López y don Bonifacio Rubio, exhibieron al Juzgado de Bañares sus respectivas licencias de caza y uso de arma de fuego, y que es hecho probado en autos, que entraron en el monte preitado ejercitando el derecho otorgado por la ley de caza en sus artículos octavo y noveno. En cuanto al denunciado señor Muñoz, aparece en los autos que entró en el monte obligado por la necesidad de una evacuación apremiante, que la denuncia no le permitía hacerla en medio del camino, a la vista de los transeúntes. Demuestra que la acción voluntaria es requisito indispensable de todo acto criminal y termina pidiendo al Juzgado pronuncie sentencia absolutoria para los tres denunciados antes dichos, declarando de oficio las costas de ambas instancias. Concedida, la palabra al señor Palacios, éste felicita al señor del Barrio, porque además de ser un notable químico, con su informe había probo reunir condiciones de excelente abogado. Contestando al argumento del señor fiscal de que la Junta de accionistas del repetido monte se había excedido de su derecho al prohibir la entrada en el mismo, manifestó que tal acuerdo obedecía a razones de orden muy elevado, cuales eran las de impedir que los guardas, taneros, dueños y las muchas personas que iban al citado monte a solazarse honestamente en él, fuesen heridas por los continuos disparos de más de cien cazadores que hubo día penetraron en el cen anterior al acuerdo, y para impedir los desmanes que muchos de ellos habían cometido amadrantando a los guardas jurados de dicho monte. Entrando en materia, definió y expuso la grandeza del derecho de propiedad y la pequeñez del derecho de caza. Sostuvo que la propiedad es derecho divino natural, de derecho divino positivo, y de derecho civil. Definió asimismo todos estos derechos, y en demostración de su tesis y para probar que la propiedad es de derecho natural, consideró al hombre en su vida sobre la tierra, en la multiplicidad de sus necesidades, en la dificultad ó imposibilidad de satisfacerlas con medios actuales en algunos momentos de la vida, sobre todo en la ancianidad, y de este estado dedució que Dios, al imponer esas necesidades, grabó en el corazón del hombre la idea del trabajo como medio para adquirir las cosas que le faltaban; el ahorro para retener esas bienes y la propiedad para conservarlos, grabando también el apego dentro de ciertos límites a los bienes, tenerlos, y que en todos los pueblos desde los más cultos hasta los más salvajes, se ha mantenido la necesidad de la propiedad y que esa especie de sufragio universal de todas las generaciones era signo evidente de que aquella no es de institución humana, sino divina. Para demostrar que la propiedad es de derecho divino positivo, citó las palabras que Dios dijo al hombre de su caída: «Con el sudor de tu rostro harás producir a la tierra lo que de este modo obtuvieras tú; y será y será con él tu alimento»; manifestó que cuando Dios prometió el Decálogo, en él prohibió al hombre tocar lo que es otro pertenencia y aun desearlo (septimo) y delimitó mandamientos de la Ley de Dios; y consideró no considerarlo necesarios, después de los textos antedichos, los muchos pasajes de los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento en que Dios expresó su voluntad respecto a la propiedad. Para demostrar que la propiedad es de derecho civil, examinó y citó la legislación romana desde sus comienzos, ó sea desde el Código de las Doce Tabas, pasando por el Código Teodosiano y concluyendo con los Códigos Justinianeros, el Código de Gregorio, las Pandectas, la Instituta y los Novelas; expuso el concepto de propiedad según el derecho Romano expresado con la fórmula Jus veniendi, Jus abutiendi et Jus utendi, y citó entre otros aforismos principios ó sentencias, los siguientes que han servido al derecho civil español y se cita por los abogados y tribunales en los litigios: «Las cosas, donde quiera que se hallen, han de ser de quien las produce para su dueño.» «Las cosas que se han de usar para su uso, no se pasan a otro.» «Entrando en el análisis del antiguo derecho español, enumeró los Códigos de Euzkadi, Breviario de Aniano, Fuero Juzgo, Fuero municipal, Fuero Real, Fuero Viejo, Alcabala, las Partidas y el Ordenamiento de Alcalá, todos los cuales Códigos coinciden en los Romanos respecto a la propiedad, y

Incorre en responsabilidad criminal el que entra en heredad ajena a cazar estando prohibida la entrada y constándole tal prohibición? Esta curiosa cuestión se vió el sábado próximo pasado en el Juzgado de instrucción de esta ciudad, en recurso de apelación sostenido por la Junta directiva de accionistas del monte titulado de Arriba de Bañares, contra sentencia dictada por el juez municipal de este dicho pueblo. En el acto de la vista, la sala del Juzgado se hallaba ocupada por numerosísima concurrencia de las personas más distinguidas de esa ciudad, viéndose allí a todos los cazadores, entre los que citaremos al senador del reino señor Tejada, al diputado provincial señor España, a don Cefeine Etchegeyren al sientente de la Guardia civil y a otros muchos que no recordamos. El ministro fiscal lo representaba don Carlos del Barrio, distinguido farmacéutico de esta ciudad; la Sociedad de accionistas del monte antedicho, el ilustrado abogado don Avilino Palacios y procurador don Hilarión Marín, y los denunciados representábase a sí mismos. De la relación hecha por el actuario en dicha vista resulta que un tal Muñoz, vecino de Bañares; don Antonio López, médico de Hervías, y don Bonifacio Rubio, de la misma vecindad, constándole la prohibición de entrar en el monte de Arriba de Bañares penetraron en él, el cual acto fué denunciado al Juzgado municipal de Bañares, recurriendo en el juicio sentencia absolutoria para los denunciados y condenando en costas a la parte actora, de la cual se encargó la Sociedad de accionistas de dicho monte apeló para ante este Juzgado de instrucción. Concedida la palabra al representante de la ley, comenzó suplicando al Juzgado de la concediera toda su benévola indulgencia

Incorre en responsabilidad criminal el que entra en heredad ajena a cazar estando prohibida la entrada y constándole tal prohibición? Esta curiosa cuestión se vió el sábado próximo pasado en el Juzgado de instrucción de esta ciudad, en recurso de apelación sostenido por la Junta directiva de accionistas del monte titulado de Arriba de Bañares, contra sentencia dictada por el juez municipal de este dicho pueblo. En el acto de la vista, la sala del Juzgado se hallaba ocupada por numerosísima concurrencia de las personas más distinguidas de esa ciudad, viéndose allí a todos los cazadores, entre los que citaremos al senador del reino señor Tejada, al diputado provincial señor España, a don Cefeine Etchegeyren al sientente de la Guardia civil y a otros muchos que no recordamos. El ministro fiscal lo representaba don Carlos del Barrio, distinguido farmacéutico de esta ciudad; la Sociedad de accionistas del monte antedicho, el ilustrado abogado don Avilino Palacios

de los demás derechos reales y contratos que de ella dimanen.

Sostuvo que el concepto del origen, legitimidad y derechos inherentes a la propiedad lo han defendido los Santos Padres como San Agustín, San Jerónimo y otros; teólogos y filósofos como Santo Tomás de Aquino, San Buenaventura, Scotto, Melchior Cano, Suárez y Belarmino; canonistas como San Raimundo de Peñafort, el cardenal Aguirre, Victoria, Verardi, Tarquino y Góme...

daremos a conocer la setencia firme que sobre brevel caso recaiga.

Después de escrita la relación antedicha, hemos sabido que el dignísimo señor juez de instrucción de esta ciudad, para mejor proveer, ha acordado que peritos prácticos de esta ciudad dictaminen si el monte en cuestión es plantío-vivero y que el señor alcalde de Bañares determine si los guardas particulares de dicho monte son jurados. T. M. E. 11 de marzo.

El servicio de Correos

En *El Imparcial* llegado ayer a Logroño leemos las siguientes líneas referentes a las reformas que va a proponer la Cámara de Comercio de la Corte que se introduzcan en el ramo de Correos, de las que nos ocupábamos en nuestro número del domingo:

«Añoche se reunió la Junta directiva de la Cámara oficial de Comercio de Madrid bajo la presidencia del señor Ruiz de Velasco.

Dióse cuenta de la moción presentada por el señor Clot a la sección de Industrias de la Cámara, documento que insertamos hace pocos días y cuyo sentido es, como recordará el lector, que el presupuesto de Correos esté dotado suficientemente para que puedan obtenerse las mejoras de servicios que el país paga y necesita.

La sección de Industrias había hecho suya la moción del señor Clot, que fué discutida con toda minuciosidad. Introdújéronse en ella algunas modificaciones. Las principales son: expresar el deseo de los organismos industriales y mercantiles de que el cargo de director de Correos y Telégrafos no esté sujeto a los vaivenes de la política y sea técnico e inamovible, que el franqueo de las cartas cueste 10 céntimos en vez de 15 y que se organice el enlace de servicios postales de manera que la correspondencia no tenga que detenerse, como ahora sucede en algunos puntos, más tiempo que el indispensable para continuar la expedición.

Por unanimidad y con verdadero entusiasmo fué aprobada la proposición del señor Clot, que será elevada al Gobierno oportunamente.

RIBAFRECHA

El lunes visitó a este pueblo don Francisco de la Mata, candidato a la Diputación de Cortes.

Es de esperar que la votación de aquel será favorable para el que en mejores condiciones se comprometa a que por medio del pueblo pase una carretera, de la que hoy carecemos.

—Hace unos días tomó posesión de esta parroquia don Jorge Sáinz, persona joven, pero muy ilustrada. Hoy, ya se ve rodeado de sus queridos padres y hermana.

—Con motivo de echar el agua bautismal a su nueva sobrina, hemos tenido el gusto de saludar a nuestro apreciable amigo don Ignacio Raiz Clavijo, capellán de la beneficencia de Logroño.

—Estos días han sido arrestradas 3.000 cántaras de vino a quince reales la cántara, esperando que en breve saldrán algunas más al mismo precio. 10 de marzo.

SECCION DE ARNECO

MUNILLA

Pero... ¿es cierto que tenemos alcalde?

Pregunto esto porque parece vivimos de milagro. A donde quiera que se dirija la mirada no se ve sino la mano de la incuria señalando con su negro dedo la infinidad de gérmenes que pululan por el aire y amenazan destruir con su feroz voracidad los más tenues elementos histológicos del organismo humano.

Supongo no se me objetará que el peligro de singularizarme por excesivo celo me conduce a tales extremos, pues está en la conciencia de todos cuánto faé y sigue siendo la frialdad e indiferencia con que aquí se trata asunto de tan vital importancia.

Prescindiendo ya de la limpieza pública, a mi juicio digna de toda suerte de cuidados, nos encontramos con un matadero en plena plaza, vertederos que desaguan en la vía pública; cloacas a la vuelta de cada esquina, inmundicias esparcidas ó amontonadas en esta ó la otra calle... en fin, cuanto a la salubridad se refiere es objeto aquí de un abandono tanto más censurable cuanto que Munilla, por sus condiciones topográficas, debiera ser el pueblo más sano y limpio de la provincia.

Esto, unido a las pésimas condiciones de ciertos artículos de primera necesidad, hace pensar seriamente en su gravedad e importancia, ya que nuestra economía se modifica con la serie interminable de intoxicaciones lentas, originadas por igual número de substancias con que se adulteran los alimentos.

La mayor parte de los vinos, mezcla de alcoholes impuros y mil ingredientes que desvirtúan la excesiva fuerza amilica y les dan un sabor ligeramente aproximado al natural, ocasionan varias dolencias estomacales y nerviosas que ni el paciente acierta a explicar ni la ciencia puede precisar a veces con exactitud.

La leche, alimento al que se pelan todas las madres enfermas, a fin de suprir con él las deficiencias de secreción incompleta, con sus daños, que cúmulo de perjuicios no irroza si se expone en malas condiciones? ¿cuánta y tremenda responsabilidad no contraen aquellos que, teniendo obligación estricta de velar por la adulteración la consenten ó la toleran?

Y que están en el caso de hacerlo lo pregonan a voz en grito esas Comisiones de Sanidad que los Ayuntamientos forman para analizar concienzudamente el mal y aplicarle oportuno remedio.

¿Dónde está, pues, la Comisión que cuenta nuestro Municipio? ¿La hay? Entonces es digna de censura por no cumplir con su deber. ¿No la hay? Luego quien es digno de censura es el Ayuntamiento, porque en

una población regularmente adelantada no tiene.

Boda en puerta

Ha sido pedida la mano de la bella y aristocrática señorita Enriqueta Enciso residente en Tarazona, para el médico de esta localidad señor Seya, cuya boda se verificará en la mencionada ciudad aragonesa.

Como se trata de un joven mil veces cantadora y el sueldo de la localidad, ya por razones de parentesco como por las excepcionales condiciones de la novia, no puedo menos de felicitar que dicho ángel se reintegre a su pueblo natal tan pronto terminen su viaje de novios.

Accidente desgraciado

En la tarde del lunes, y a su regreso del vecino pueblo de Perobasco, tuvo la mala suerte de caerse de la calabazura que montaba don Juan Martínez, sufriendo con tal motivo una tremenda conmoción cerebral.

Auxiliado con esmero por don Bartolomé Mendiola, a la sazón de vuelta de su fábrica, pudo apreciar el estado lastimoso del herido, quien, inmóvil y arrojando sangre por un oído, fué conducido al vehículo propiedad del primero.

Continúa en grave estado.—Y. ARES. 10 de marzo.

Carlistas y catalanistas

Es sabido que los carlistas de Barcelona han dejado de apoyar a los catalanistas en las pasadas elecciones por las declaraciones de éstos, que quieren contentar a todo el mundo.

Y apropiado de esto son curiosas las manifestaciones que ha hecho uno de aquellos a un periodista, por lo que las copiamos a continuación: «No hace muchos días declaraba Rusiñol que para nada necesitaba a los carlistas, y que éstos, todo lo más, representaban un centenar de votos. Yo puedo demostrarle a Rusiñol que anda muy equivocado, y seguramente ahora ya está convencido de ello. Y si no, números cantan.

«La Pía Unión de San Miguel, exclusivamente carlista, cuenta con más de 2.000 socios. La Asociación Reparadora, también carlista, con más de 1.000. En la Juventud Católica, si bien hay elementos integristas, no bajan los socios carlistas de 500. En el Centro Moral de San Francisco, dominan los carlistas y hay 300 socios. En el Centro Moral de Graça, constan 300 socios, en su mayoría carlistas. Hay además otras congregaciones de luises, carmelitas, dominicanos, etc., etc. que calculando may bajo, pueden proporcionar otros 500 socios. Total más de 9.000 individuos carlistas en sólo estas asociaciones.

«Rebajemos prudencialmente los que no tengan derecho electoral por ser jóvenes y tendremos un total de 6.000 electores. ¿Será aventurado suponer que haya más de 1.000 carlistas por los pueblos agregados que no forman en las asociaciones? Creo que no; son muchísimos más, pero pongámonos en lo peor, y hágamoslos en 1.000. Así resultan unos 7.000 votos que el catalanismo ha perdido en sus querellas con los carlistas y en sus alarides liberales para contentar a los anticlericales... que se han ido con los republicanos.»

La higiene en Alemania

La ley alemana es extremadamente severa en cuanto concierne a la declaración obligatoria de las enfermedades desinfectables, hasta tal extremo, que dispone la prisión del médico que no cumple con lo ordenado, durante un tiempo que puede variar de tres meses a tres años. Por otra parte, la higiene pública ha hecho en Alemania tales progresos, que desconocen prácticamente un buen número de enfermedades; se lee su descripción en los libros, pero los estudiantes nunca encuentran casos en los hospitales. Tal sucede, por ejemplo, con la viruela y la fiebre tifoidea, que han concluido por ser extraordinariamente raras.

A propósito de esto merece citarse lo ocurrido a un médico de Albedorf (Silesia), pequeña localidad a la que suelen hacerse algunas peregrinaciones. Recientemente entre los peregrinos llegaron dos atacados de viruela; llamaron al médico y éste no hizo declaración de la enfermedad. Se propagó la enfermedad a sesenta y cinco y murieron seis; el médico fué llevado a los tribunales por su silencio y le condenaron a seis meses de prisión. El médico se defendió ante el tribunal, manifestando que mal podía declarar lo que no conocía; que se trataba de una enfermedad fósil y que tan justo era condenarle por desconocer la viruela, como si lo hicieran por no conocer las enfermedades del centro del África ó del Polo Norte.

El tribunal, y aquí entra lo mejor, reconoció como buenas las razones del médico silesiano, y le condenó solo a pagar 1500 marcos por no haber declarado un caso sospechoso.

«Cuando se llegará en nuestro país a conseguir que la viruela y fiebre tifoidea dejen de ser enfermedades corrientes pasando a la categoría de caso sospechoso!

Sección Religiosa

Santos de hoy 12 de marzo.—Santos Eulogio, presbítero y mártir; Zósimo, Cándido y Gorgonio, obispos y mártires, y Santa Áurea, virgen.

Santos de mañana 13 de marzo.—No se pueden conocer.—La Sacramental Sabana de Nuestro Señor Jesucristo, San Leandro, arzobispo, confesor y doctor, y Santa Eufrosina, virgen.

CULTOS PARA HOY

En el convento de Señoras Adoratrices, continúa la novena a San José, a las cinco de la tarde, con la exposición de S. D. M., estación, Tris gio, novena del santo y sermón, terminando con motetes a San José, cantados por las religiosas y reserva.

Los cultos ve hoy son por los señores de Reina en sufragio de sus padres (L. P. D.)

Orador don Francisco F. Lozano, catedrático del Seminario.

En Santiago el Real continúa la novena de San José. A las diez de la mañana se celebra misa rezada en el altar del santo, y por la tarde, a las seis, novena con gozos cantados.

En Santa María de Palacio, a las seis de la tarde, se rezará el santo rosario y se hará la visita de altares, a continuación viacrucis en el claustro, sermón en el mismo sobre un misterio de la Pasión, y se terminará con el Miserere y el Santo Dios.

Predicará don Juan de Dios Masdeñol.

Registro Civil

Inscripciones verificadas el día 11:

Nacimientos.—Urbano David Echavarría Guerrero. Detenciones.—Marcela González Menzanas, de Nájera, de 70 años, casada; Elisa Carrillo de Albornoz, de Puebla de Arganzón (Burgos), de 59 años, viuda, y Bonifacia Pascual Muñoz, de Reballo (Soria), de 68 años, viuda. Matrimonios.—Ninguno.

A VISOS Y NOTICIAS

Relacionado con las noticias de haberse adjudicado al señor Mata la condición de predilecto en la próxima lucha electoral, recibimos ayer el siguiente telegrama de Madrid:

«Carecen totalmente exactitud los rumores que ahí circulan sobre un cambio desfavorable para don Miguel Salvador.—José Muñoz del Castillo.»

Los conservadores tienen la palabra.

Durante los días 12, 13, 14 y 15 del actual se vacunará directamente de la ternera en el Instituto Higiénico de esta ciudad, al precio de 5 pesetas a los pudientes y gratis a los que presente papeleta del Excmo. Ayuntamiento.

Le ha sido concedida licencia por veinte días, que ha empezado a disfrutar, al conocido portero de la estación del ferrocarril Paco del Aguila.

OCULISTA.—Consulta de 11 a 1 y de 3 a 6, a cargo del médico oculista don Ramón Castroviejo.—Breón de los Herreros, 10, entresuelo.

Con arreglo a la nueva demarcación hecha por el ministerio de Gracia y Justicia, corresponden a esta provincia 21 notarios con residencia en los siguientes puntos:

Alfaro, 1; Aldeanueva de Ebro, 1; Arnedo, 1; Corera, 1; Calahorra, 1; Cervera del Río Alhama, 1; Haro, 2; Briones, 1; Cucurruita, 1; Logroño, 2; Ribafrecha, 1; Navarrete, 1; Nájera, 1; Anguiano, 1; San Millán de la Cogolla, 1; Santo Domingo de la Calzada, 1; Ezcaray, 1; Torrejilla de Cameros, 1, y San Román, 1.

Pidanse en farmacias cuenta gotas LICOR DEL POLO Y AGUA COLONIA DE ORIVE. Véndese a 15 céntimos. 8

Con dirección a la Corte salió ayer la distinguida señora doña Julia González del Castillo, viuda de Oses, acompañada de su bella hija Fuensanta.

Labradores, a regar. Véase en 4ª plª

El vecino de Haro don José Sánchez Izáñez, ha solicitado autorización para establecer una red telefónica particular en dicha ciudad.

Se arriendan los pastos del monte de Asejo denominado Cuesta la Estrella.—Para tratar con don Pedro Martínez en dicho pueblo.

La Dirección general de Obras públicas ha ordenado a la sección del Estado en esta provincia que a la mayor brevedad posible se remita el presupuesto informativo de la carretera de Cornago al puente sobre el río Linares por Igea, cuyo proyecto fué aprobado el 28 de octubre último.

También se ha ordenado por dicha Dirección que se activen los trabajos de los estudios de los trozos tercero y cuarto de la carretera de la estación de Alcanadre a Ocoñ.

Hoy 12, es el último día que estará en Logroño el Médico Especialista, Director del Gabinete Mecanográfico de Madrid, y recibirá de diez a siete, a todos los que padezcan hernias (quebraduras), deformidades del pecho, espaldas, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos articulados de su invención, que con tan buen resultado viene aplicando ya hace años dicho médico. Hotel Comercio, sala n.º 53.

Al objeto de presidir los escrutinios generales en Calahorra y Cervera, salieron ayer, como ya teníamos anunciado, los magistrados de esta Audiencia don Mariano Herrero y don Pío Navarro.

Saponemos que por esta vez no tratarán de rectificarnos, como tampoco si adelantamos que en los escrutinios que se celebrarán en las elecciones de diputados a Cortes presidirán las mesas: En Logroño, don Mariano Herrero; en Arnedo, don Pío Navarro; en Santo Domingo, don Eduardo García de Juan; y en Torrejilla de Cameros, don Alvaro del Prado. Esto, salvo imprevistas contingencias de defunción, enfermedades ó ausencias.

GORREA.—DENTISTA

Calle de Sagasta, número 3, segunda planta.

Albums para tarjetas postales, se han recibido las últimas novedades en la «Librería Moderna», Mercado, 120.

Está llamando la atención en Madrid, por la hermosa voz de tener que posee, un joven de Miranda de Ebro, conocido en varios pueblos de la Rioja alta, cuyo nombre es Narbonense Fortes, sobrino del médico de Briñas don Ricardo Martínez y herrero de oficio.

démicas cometidas por los alumnos oficiales de las Universidades del reino el Consejo universitario ó el de disciplina, respectivamente, según la naturaleza de los hechos realizados por aquéllos.

2.º Las faltas cometidas por los alumnos no oficiales se someterán únicamente a las decisiones del Consejo universitario, toda vez que la Jurisdicción del Consejo de disciplina debe contraerse tan sólo a los hechos que infrinjan durante el curso oficial el régimen interior de los establecimientos de enseñanza.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que esté sano en sustitución a los licores. Pídase Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, único que cura.

Baldomero Cerdón Gómez, recluta del actual reemplazo, debe presentarse en el negociado de quintas de este Ayuntamiento para entregarle documentos que le interesan.

PÉRDIDA.—En la tarde del lunes se extravió un galgo bardino, el cual atiende por *Gilano*. La persona que lo hubiese recogido y quiera devolverlo, puede hacerlo en el taller de guarnicionería de don Hilario Tamyano, donde se le gratificará.

La pareja de la benemérita del puesto de Cervera, de servicio en el monte Mediano, de aquella villa, recogió al joven vecino de la misma Manuel Gil Alfaro, un macho reclamado de perdiz, que fué muerto poco después en el Juzgado municipal.

El que desee materiales de nogal en troncos, que trate con Benito Viguera y Compañía, en Nalda.

Ignacio Agustín Lezana, condenado hace unos días en esta Audiencia a la pena de seis años y un día de prisión mayor por homicidio y que se halla en la cárcel de Logroño, ha sido destinado para que cumpla el resto de dicha pena a la Escuela de reforma de Alcalá.

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores que hemos rebajado los precios de las conservas de Champignons de París, Trufas de Périgord, Espárragos y otros productos que prepara la casa Trevijano. Venta al detail.—Precios de fábrica. Pabellón Plaza Abastos.

Continúan desfilando por la secretaría del Municipio y prestando declaraciones los testigos llamados a ello, por causa del expediente administrativo instauado contra el empleado pesador del matadero Felipe Llorden. Parece, por lo visto, que el asunto es complicado.

PARA LA VEJIGA RIVA LOS BAÑOS De venta en todas las Farmacias.

Don Vicente García del Valle ha dado a la Caridad Logroñesa 100 pesetas, en memoria de su señora madre (q. e. p. d.)

González Sagasta, 14, pral. Cirujano dentista Teléfono, n.º 93 Logroño

Se proyecta sustituir a los niños que en el Orfeón Pamplonense forman el coro de tiple con personas del bello sexo.

La Compañía de Maderas Sierra, 4, Bilbao

El autor de la muerte de Ignacio Muerza, ocurrida en San Adrián, como ayer dijimos, es Cenón Medrano (a) Cañada, que aun no ha sido apreado.

El hecho ocurrió en una taberna.

Señoras, la verdad

No comprar géneros negros para Semana Santa sin antes ver el magnífico surtido que presenta el acreditado comerciante Demetrio Díaz. Portales, núm. 46.

CHORIZOS DE LA SIERRA

Se han recibido muy secos, propios para embotar. San Blas, 18, frente ala plaza (casa de la Goya).

Leemos en el *Diario de Navarra*: «Ayer se firmó la escritura de constitución de una sociedad anónima con capital de 1.250.000 pesetas, para dedicarse a la elaboración de cemento portland con materiales del término de Oazagutía.

La producción será por el pronto de 50.000 kilogramos diarios, pero con la idea de duplicarla luego, y a este fin se construirán los edificios con toda la amplitud necesaria para fabricar 100.000 kilogramos por día.

La enorme cantidad de fuerza que requiere producción tan importante, ha de obtenerse utilizando un magnífico salto de agua de 140 metros en el río Urderra, donde se producirá energía eléctrica para ser trasportada a Oazagutía, atravesando la sierra de Urbasa en una longitud de 14 kilómetros.»

El afamado maestro señor Verger es el encargado de su educación parra el canto.

Gran fabrica, tejeria mecánica

De José del Valle, sucesor de Manuel Fernández Heredia, en el término del Carretil. Se hace toda clase de obra de esta industria a precios convencionales y se reciben encargos en dicha fabrica y en el café del Comercio de Luciano García, San Blas, 6. Se necesita un tejero mecánico.

Jabón de hierbas para quitar todas las manchas

Le *Gaulois*, diario parisién, que dice tiene ciertas noticias de origen inglés, pregunta si es cierto que existe un acuerdo entre Francia, Inglaterra y España referente a la cuestión de Marruecos, así como que Mr. Delcassé ha accedido a la toma de posesión de Tánger por Inglaterra, y que por un proyecto de tratado España obtiene una extensión notable del territorio que ocupa en las costas de Africa.

A las señoras

Agustín Cotorruelo.—Bilbao

Se encuentra en ésta por tres días con un completo surtido para Semana Santa y géneros de entretempo, Hotel Comercio, habitación núm. 27

Más interesante, si cabe, que los números anteriores, el que acaba de publicarse de la revista *Hojas Seleccionadas*, correspondiente al mes de marzo, llama con justo motivo la atención de los inteligentes, así por lo eslogido del texto como por lo variado y artístico de su ilustración.

Entre los notables trabajos que sus páginas contienen, citaremos tan sólo los que siguen:

«Un Estado desaparecido y un pueblo que vive», por Sofía Casanova.—«Pepito Arriola», por Marció Greco.—«Expedición a través de Siberia», «Mi reloj», poesía de J. Tomás y Salvañy.—«Historia de la espada», «Frente a frente», novela de Acebal.—«El lino en Extremadura alta», por R. García Plata de Osma.—«Perdigón», por E. Zamacois.

Contiene, además, un hermoso suplemento artístico, copia de un cuadro de Cecilio Pla, reproducido por la tricromía.

INYECCION BR U infalible, preservativa, Curación rápida, cierta, sin peligro de los Flujos antiguos ó recientes. Este célebre Remedio francés suprime Sándalo y Copaiba que fatigan el estómago y se descubren por su olor.—Todas farmacias.

BURLADA Son las mejor las más reco todas las afec tomago, hizado aguas de

HIGIENE DEL TOCADOR Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han venido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocadoo, lociones, curados íntimos, lociones de las crías, curados de la boca a que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

DOCTOR SAENZ DE LUQUE Consulta diaria de 11 a 2 Mercado, 28 y San Blas, 1, principales

RUIZ GRUJANO DENTISTA Mercado, 39, principal. Logroño.

Telegramas

Madrid, 11—5 t. La huelga

Recíbense telegramas de la Ciudad Condal participando que aumenta la huelga de los obreros de las fabricas.

Añátese que de la fábrica propiedad de los sucesores de Ballío, han abandonado los trabajos 1.200 obreros. Los dueños de la fábrica se han reunido, dominando entre ellos el temperamento de no acceder a las pretensiones de los obreros por considerarlras exageradas, sobre todo en lo que se refiere a las horas de trabajo.

Agitación Nuevos despachos de Barcelona participan que se nota gran agitación entre los obreros higienistas de la fábrica de los sucesores de Ballío.

En las inmediaciones de la fábrica se han formado algunos grupos. El señor Espinosa de los Montes ha enviado algunas parejas de la Guardia civil.

Los de los grupos han observado una actitud correcta, no habiendo proccvado ningún desorden.

La instrucción Telegraman de la capital de Cataluña que ante la comandancia de Marina han comenzado las declaraciones de los tripulantes del vapor «Martos».

También han declarado los naufragos del laúd «Gurriana», recogidos por el «Martos», después del abordaje de dicha embarcación.

Los estudiantes Se ha colocado en los claustros de la Universidad de Barcelona un aviso, en el que se dice que, reunidos los decanos de las diferentes Facultades, han acordado cumplimentar al pie de la letra la orden del ministro de Instrucción pública, y que, en consecuencia, los alumnos que cometan tres faltas consecutivas de carácter colectivo perderán curso.

Coacciones Despachos recibidos de Barcelona comunican que los carpinteros huelguistas, divididos en grupos, han intentado hoy ejercer coacciones sobre los que siguen trabajando en sus talleres, que son los menos. La policía ha bastado para impedir a los huelguistas la realización de sus propósitos atentatorios al derecho de los carpinteros que trabajan.

Se asegura que mañana, ó lo más tarde pasado, celebrarán los patronos una reunión magna para discutir sobre si pueden ó no acceder á las pretensiones de los huelguistas. Estos piden la jornada de ocho horas de trabajo y más jornal.

No entran Contra todo lo que se creía, los estudiantes de la Facultad de Farmacia no han entrado á las aulas. Esta tarde á las siete celebrarán los estudiantes una reunión para tomar acuerdos, en el patio de la Universidad.

Disgusto Dicen de San Fernando que con motivo de los acuerdos adoptados ayer por la Junta de ingenieros del Arsenal, reina gran disgusto entre la clase obrera, que se ve condenada á tres días de huelga forzosa por semana.

Las autoridades trabajan activamente para conseguir que el Gobierno envíe fondos y la Junta pueda volver sobre sus acuerdos. De no ser así y de seguir el Gobierno en su negativa, es muy probable que presenten la dimisión el capitán general del departamento y el Ayuntamiento en pleno de San Fernando.

Los obreros Añaden los telegramas últimos recibidos de Cádiz que preocupa mucho la situación creada á consecuencia de la falta de crédito para los trabajos de los arsenales del Estado. Los obreros preparan un mitin monstruo.

Firma Hoy han estado despachando con el rey los ministros de Guerra y Marina. El general Linares ha puesto á la sanción real varios decretos concediendo grandes cruces á distintos generales, cuyos nombres no transmito por no hallarse en esa región.

El señor Sánchez Toca ha puesto también á la firma varios decretos de concesión de cruces á los marinos. Ha puesto también á la firma de don Alfonso los siguientes decretos: Nominando subsecretario del ministerio al capitán de navío de primera clase señor Lapunete.

Nominando director del personal del ministerio el señor Eliza. Nominando director del material, al capitán de navío de primera clase don José Fernández. Disponiendo el cese del director general de hospitales y nombrando para sustituirle á un inspector con carácter interino.

Temores Comunican de Sevilla que la muerte del zapatero Manuel Enriquez está siendo objeto de muchas habladurías. Era el finado uno de los principales agitadores y mantenedores de la última huelga en que el gremio estuvo declarado, y de aquí el prestigio entre los suyos.

Estos, en el afán de hacer novelas, dicen que la muerte no ha podido ser natural y que aquí ha debido ser envenenado. Han querido los zapateros organizar una manifestación con motivo del entierro, pero ha resultado un fracaso.

Después parece que han convenido en pedir la exhumación del cadáver para que se le practique la autopsia. Es muy probable que las autoridades acuerden así, en el caso de que se haga en forma la denuncia, pero es público que el Manuel no ha sido víctima de ningún atentado.

Habla Silveira El presidente del Consejo de ministros ha hecho algunas manifestaciones á los periodistas. Ha dicho el señor Silveira que entre los miembros que componen el gobierno reina perfecto acuerdo de puntos del Estado en la navegación de los gastos con los ingresos. Añade el señor Silveira, que en el caso de obtenerse superávit, el Gobierno se promete destinar las cantidades preferentemente al pago de las deudas ocasionadas por las guerras coloniales, dedicando también á la medida posible á obras públicas y á la defensa nacional.

Por último, ha dicho el jefe del Gobierno que se propone hacer ante todo unos presupuestos sinceros.

Convocatoria La Gaceta de Madrid publica hoy una disposición con respecto para el día primero de abril á la Junta directiva de la Marina mercante. Esta Junta se reunirá para informar en varios asuntos que han de someterse á su consideración.

Entre dichos asuntos figura, según se dice, uno muy beneficioso para el comercio y la navegación.

Consejo de ministros A las tres y media ha despachado el Consejo de ministros en la Presidencia. El ministro de Hacienda ha manifestado que en el Consejo se examinarán los presupuestos, pero solamente en sus líneas generales, agregando que el Gobierno sigue el criterio que se señaló á sí mismo en el segundo Consejo de ministros celebrado á raíz de la exaltación al poder de los conservadores, ó sea la nivelación de los presupuestos.

El ministro de Estado ha sido interrogado sobre la guerra de Marruecos, contestando que no sabe nada nuevo, pero que se puede asegurar que todo lo dicho estos días sobre la captura del Roghi ha sido pura invención. El señor marqués de Vadillo ha dicho que lleva al Gobierno un decreto referente al dragado de rías y algún expediente de escaso interés general.

Los ministros de Guerra y Marina han puesto decidido empeño en hacer constar á los periodistas que no tienen aún terminados sus presupuestos, pero se han mostrado reservadísimo respecto á los aumentos que introducen en los mismos.

Madrid, 11—8'30 n.

Contra Silveira El Ayuntamiento de Barco, en la provincia de Avila, ha celebrado sesión extraordinaria para protestar unánimemente contra su diputado á Cortes y presidente del Consejo de ministros don Francisco Silveira, por la poca eficacia de sus recomendaciones para que saliera en breve á pública subasta la construcción de las carreteras que les tiene ofrecidas á sus electores. Se acordó presentar la dimisión todo el Ayuntamiento.

La Liga Marítima El Gobierno ha dispuesto que sea declarada oficial y como de utilidad pública nacional la Asociación de la Liga Marítima.

Consejo de ministros En el Consejo de ministros quedó resuelta la queja formulada por la Audiencia de la Coruña contra el capitán general del Ferrol que se opuso al embargo de los haberes de un aprendiz de maquinista de la armada. Se despacharon varios expedientes de indulto de algunas penas. Se expuso el resultado de las elecciones últimas de diputados provinciales.

Se acordó la exención de las formalidades de subasta para la contratación de 20.000 aisladores telegráficos. Se informó sobre las disposiciones que deben adoptarse para atender á las necesidades de la maestranza de los arsenales de la Carraca, como también para la continuación de las pruebas de alistamiento del crucero «Princesa de Asturias».

Se acordó aprobar el expediente incoado para la construcción de una carretera de Plasencia á Oropesa.

Tamames exijido Con motivo de haber llegado á Cádiz del duque de Tamames que el célebre maestro italiano de esgrima Pini habría emitido ciertas apreciaciones, ha dimitido el cargo de presidente del jurado encargado de fallar quién es el vencedor de los combates celebrados en el Teatro lirico entre Pini y Merina. La dimisión ha sido muy comentada por todos los aficionados al deporte de las armas.

Dique hundido El director general de Obras públicas ha telegrafiado al ingeniero del puerto de Almería que con toda urgencia le informe sobre la exactitud de noticias prosladas sobre el hundimiento del dique de Levante cuando se llevaban á cabo las pruebas de resistencia, y que en caso de ser ciertas le manifieste la importancia del hundimiento.

Nuevo habilitado En el Gobierno civil de Madrid se ha verificado la elección de nuevo habilitado para sustituir al señor Medel. Los empleados del mismo y del cuerpo de vigilancia han elegido al señor Rebollo, que lo desempeñó anteriormente.

Asalto de armas En el Círculo Democrático de Madrid se han efectuado con brillantez los asaltos anunciados para la inauguración de la sala de armas. La primera parte la presenció el célebre tirador francés Mr. Merignac.

Nombramientos Aceptando la invitación que hizo al Gobierno el embajador de Alemania, ha sido nombrado don Vicente Lafite Oleita delegado de España en el quinto Congreso internacional de Química aplicada que se celebrará en Berlín en el mes de junio próximo. También ha sido nombrado para que nos represente en Roma en el próximo Congreso de Ciencias históricas el sabio catedrático de la Universidad de Oviedo don Rafael Altamira.

Contra el practicaje El señor Sánchez Toca, ministro de Marina, está recibiendo cartas de importantes armadores y compañías navieras pidiéndole la suspensión del decreto sobre practicaje. El señor Sánchez Toca le ha contestado diciendo que piensa hacerlo, pero desea que lo resuelvan las Cortes.

El «Chato de Jaén» Participan de Málaga que la policía de aquella capital andaluza ha capturado al tristemente célebre bandido Chato de Jaén, fugado hace algún tiempo del penal de Cartagena, donde se hallaba extinguido 22 años de prisión por heridas causadas á un guardia civil y á un inspector de vigilancia de Córdoba cuando trataban de apoderarse de él. También tiene otras varias causas pendientes por delitos confesados por él mismo.

Desde Cartagena había marchado á Albacete, Linares y Almería, llegando anoche de Cartagena embarcado en el vapor «Grao», con ánimo de embarcar nuevamente en Málaga con rumbo para Orán, en compañía de su amante y dos hijos. Al ser detenido por los agentes de vigilancia José González y José Ruiz en la ensenada del muelle de Cánovas del Castillo, le fueron ocupadas cédulas y otros documentos falsos con que trataba de despistar á la policía.

El gobernador de Málaga ha propuesto á los agentes que le prendieron, para que el Gobierno les conceda una justa recompensa por el importante servicio que han realizado poniendo á buen recaudo al temible criminal.

Huelga de alparagateros Comunican de Elche que han surgido algunas diferencias entre los fabricantes de alparagatos y los obreros confeccionadores de las suelas, habiéndose estos últimos declarado en huelga. Las sociedades de otros gremios, estimando reglamentaria la huelga de los alparagateros, confraternizan con ellos, facilitándoles recursos para sostenerla.

Reina entre los trabajadores el mayor entusiasmo. Han celebrado una importante conferencia con el señor Sánchez Toca los exministros de Marina señores Anúñon y Cervera.

Conferencia Han celebrado una importante conferencia con el señor Sánchez Toca los exministros de Marina señores Anúñon y Cervera.

Cumplimentando El general Despujols, conde de Caspe, ha estado hoy en Palacio para reiterar sus respetos y servicios al rey don Alfonso, quien le ha dispensado cariñosos acogida.

Viaje suspendido A consecuencia del temporal reinante en el Mediterráneo se ha visto precisado á suspender el viaje á Mahón el general Gobín, nombrado gobernador militar de aquella importante plaza de las islas Baleares.

El general Gobín pensaba embarcar en Barcelona á bordo del vapor «Menorquina» acompañado del capitán general y de otros compañeros que le visitado los cuarteles, cuerpos de la guarnición y nuevos reclutas.

ULTIMA HORA Alcance para fuera de la Capital URGENTE Madrid, 12.—2 m.

Vencedor Es el último asalto ha resultado vencedor Pini que dió diez botanazos, recibiendo siete. Aplausos.

Un refuerzo Vista la situación del arsenal de la Carraca, se han concedido para sostener los trabajos, créditos por ciento treinta y ocho mil pesetas.

Habitaciones Se arriendan dos, amuebladas. Informarán en esta administración.

RELOJERIA de Laureano Ibáñez MERCADERES, 1 Variadísimo surtido en relojes de las marcas más acreditadas y cadenas de todas clases. Especialidad en composturas. Precios sin competencia.

Inyección Lanzagorta Cura en pocos días y sin necesidad de medicamentos al interior, las purgaciones, flegma blanco, s. Prisco 2 pta. Mercado, 62, farmacia

AGENCIA DE VAPORES CURTICOS Y RAPIDOS DE LAS MENSAJERIAS MARITIMAS Seis salidas mensuales del puerto de Burdeos, dos del de Pasajes para Montevideo, Buenos Aires, Nueva York, Habana, Veracruz, México, California, Nevada y á todos los puertos de las Américas, á los precios más reducidos. Emigración á CHILE por una cuarta parte del pasaje.

Pedir informes y precios al agente JOSE MARIA CASTERES Calle Solana, 7.—TOLOSA (Guipúzcoa)

ATENCION El chocolatero que hacía los chocolates en casa del señor Tejada, se ha trasladado á Portalillos 16 TROTIMO PADELLANO a Se hacen tareas de encargo y á domicilio.

Aguas de Verín Las más alcalino-litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vesicales y renales.

De venta en la Droguería de don Patricio Gómez. Depósito exclusivo para la venta en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay, don Alberto Serantes, de Buenos Aires. Unicos exportadores: «Sociedad Española de Droguería General», Vico (Galicia) a

Vacuna fresca Tubos y cristales, lanetas plumas. Se preparan termas para los pueblos. Instituto Higiénico (Baños 9), Logroño.

BOLSA Saturaino Ulargui ó Hijo BANQUEROS.—LOGROÑO Cotización de la Bolsa del día 11 Interior al contado. 77,85 Id. fin de mes. 78,10 5 por 100 amortizable. 97,05 Banco de España. 480,50 Tabacaleras. 433,50 Cambio con París. 33,50 Libras esterlinas. 33,85

Compra de oro. Giro de Letras. Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa nacional y extranjera. Canje de títulos de la deuda al 4 por 100 interior, en el caso de Cartas de crédito sobre España, extranjero y América.—Cuentas corrientes.—Depósitos de toda clase de valores y descuentos.

Ropa blanca Las señoras que necesiten comprar ó hacer encargos especiales de ropa blanca, visiten primero la

Sucursal de Domingo Hospital SAGASTA, 21 en la seguridad de quedar satisfechas por su esmerada confección y precios económicos.

Local Se arrienda uno espacioso, con buenas luces, junto al Teatro y con salida á la calle del marqués de San Nicolás, frente al muelle de la estación. Informarán, Bretón de los Herreros, 19, prsl.

Teresa Elias, Corsetera MAYOR, N.º 55, LOGROÑO Ofrece al público sus servicios en todo lo concerniente al ramo de costura en general. Se construyen corsés de todas clases y formas, y se hacen arreglos por estropeados que estén. Especialidad en corsés ortopédicos para corregir toda clase de deformidades del cuerpo humano. Precios sumamente económicos.

Venta de una yegua cerrada, de siete cuartas, de buen trabajo. Para todo informe Herreras, 34. Logroño.

Se arrienda una magnífica tienda, apropiada para carnicería ó pescadería, acreditada, y en el mejor punto de la población, con habitación ó sin ella. Informarán en el comercio de Pedro Labad y Hermano.

NODRIZAS Casada, primeriza, de 22 años de edad y leche de cinco meses, desea criar en casa de los padres de la criatura, bien en Pamplona, Logroño ó pueblos de la provincia. Diríjase Muro de Bretón de los Herreros, número 4, principal.

Soltera, de 23 años y leche de quince días, «hay una para criar en casa de los padres de la criatura. Diríjase á don Leonardo Melato, en Santo Domingo de la Calzada. Casada, con leche de cuatro meses desea criar. Razón, Buñin-Ortiz, en Laguardia.

Oficial de sastrero que sepa cumplir con su obligación, se necesita en Elciego, en casa de Antonio Pardo.

Se vende un prado en jurisdicción de Lardero, término de Sobro, con su correspondiente casa, cuadras y huerta, en la carretera de Logroño á Soria. Para informes, ultramarinos finos «Blanco y Negro.»

M. ANTOÑANA GRABADOR LOGROÑO Incrementaciones y damasquinos de oro y plata sobre hierro y acero. Sellos de caucho y de metal para tinta y lácre Se graba en toda clase de metales y cristal. Placas esmaltado hierro

Muro Bretón de los Herreros, número 1, esquina á la calle de Sagasta

La Vasconia Sociedad de Seguros contra incendios A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN PAMPLONA Capital social: 5.000.000 de pesetas

Esta sociedad, constituida con capitales del país, viene á hacerla más aceptable la circunstancia de fundarse con el patriótico fin de evitar que nuestra riqueza continúe siendo tributaria de empresas extranjeras. LA VASCONIA se presenta al asegurado haciéndole partícipe de la prima que satisface por la noble y ventajosa idea de ofrecerle el derecho de ser accionista, viéndolo percibir por tal concepto de los beneficios que reporte la misma.

Delegado en la provincia de Logroño, JOAQUIN IRARRAMENDI, calle general Vara de Rey, letra G. Logroño.

La Catalana Compañía Española de seguros contra incendios á prima fija Autorizada por R. D. de 25 de agosto de 1860 Capital y reservas 30 millones pts. Colocadas en edificios y valores de la mayor garantía

PRIMAS MUY MODERADAS.—ARREGLO INMEDIATO Y PAGO DE SINISTRAS AL COBRADO GARANTIAS SUPERIORES A LAS DEMAS COMPAÑIAS Comisionado principal en la prov.ª Logroño D. Baldomero Miranda RODRIGUEZ PATERNA, 45, PRINCIPAL

Ponche Valluerca Este exquisito Ponche, único en su clase y muy recomendable para combatir las afecciones catarrales, se expende á los precios de 2 pesetas botella grande y 1'15 id. pequeña en el café «La Unión.»

Herrero y Riva BANQUEROS.—LOGROÑO Bolsas de Madrid y París del día 11 4 por 100 interior al contado. . . 77,85 Id. fin de mes. 78,10 5 por 100 amortizable. 97,05 Banco de España. 480,50 Acciones de Tabacos. 433,50 Cambio sobre París. 33,50 Cambio sobre Londres. 33,85 Oro en Argentina. 227,30 Oro en Chile 167 1/2

Giros y cartas de crédito sobre las principales plazas de España, Europa y América, cuentas corrientes, descuentos, depósitos, compra y venta de valores españoles y extranjeros, cambio de moneda y toda clase de operaciones bancarias. Canje en el caso de títulos convertibles.

Se vende ó arrienda el molinacho de esta villa, con 2 juegos de piedras francesas y su limpia, con agua abundante. Para tratar con su dueño Florentino Pérez, Villanueva de Cameros.

Simientes Se venden de toda clase de hortalizas. Plaza de Abastos, puesto de la Julia la quinquillera.

Vinos En el nuevo almacén que acaba de abrir Florentino Antón, en la calle del general Vara de Rey, letra Z, se venden vinos claretes, tintos, ojos de gallo de las clases mejores de la Rioja, al precio de seis pesetas cántara. También se venden vinos blancos á nueve pesetas cántara. Se sirve á domicilio.

SE VENDE un terro cédazo de harinas bien constraído, casi nuevo, de mucho aguarre para carner, mide tres metros setenta centímetros largo, uno veinte ancho, uno ochenta alto; cediéndolo su dueño sobre barato.

El mismo vende una tina para uva, cabida de mil cien cántaras, casi nueva y superior; tiene ocho años de servicio y también se cede muy barato. Para informes diríjase á Venancio Pangasa, en San Vicente de la Sonsierra.

Patatas blancas francesas Para simiente á 5 reales arroba. Fábrica de Trevijano.

AVISO A LOS PUEBLOS La que desee aprender el corte de ropa blanca y de color en su misma casa, que se dirija por carta á doña Cristina de Aragón y Gurea, por Logroño, Lardero.

El mejor chocolate es el que se elabora en el Real Monasterio de Valvanera, debido á los exquisitos cacahos que se emplean en su elaboración. Se vende á los precios de 3, 4, 5 y 6 reales libra. Farmacia de Piquer, Mayor, 138, Logroño

Se arrienda la tienda que ocupa don Angel del Hoyo, Portalillos. 20.—Razón en el principal de la misma casa

Guarnicioneria moderna DE ANTONIO PASCUAL Plaza del Mercado, 26, Logroño Construcción y venta de todo lo perteneciente al ramo de guarnicionero. Composturas á precios muy reducidos. Venta exclusiva de efectos para guarnicioneria y boteria, y almacén de tapones de corcho de todas clases, macetas y tamaños. No confundirse: TIENDA DEL CORCHO

Relojeria, Óptica y Electricidad Joaquín Rodríguez y C.ª Sagasta, 1, esquina frente al café Soria

Timbres eléctricos, Bombillas de rosca y bayoneta, Gafas y lentes.—Especialidad en composturas, con prontitud y economía.

Gran comercio de calzado de PASCUAL SÁNCHEZ PORTALES, 86 frente á la Iglesia de la Redonda

En este nuevo establecimiento encontrará el público toda clase de calzado, lo más sólido y elegante que se fabrica hasta el día, habiendo recibido la bota de señora última novedad estilo Luis XV. Precios sin competencia.

Venta de una casa Se vende la señalada con el número 129 sita en la calle Mayor de esta ciudad. Darán razón, Plaza de la Constitución, número 21, piso segundo.

Traspaso Se hace en buenas condiciones de una tienda de ultramarinos y una taberna en la calle de San Juan, número 13. En la misma darán razón.

Local para almacén Se arrienda uno espacioso en la calle del Cristo, 4. Para tratar, en la misma casa, viso 3.ª con Reimunda Martínez.

OCASIÓN Damasés seda negros á 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 pesetas vara. Mantillas tul, blonda Almagro y Lyon, desde 3 pesetas. Alpacas negras brochadas desde 4 reales vara. Armures iaca negros y colores desde 3 reales vara. Rasos seda desde 3 reales vara. Inmensa surtido en Giasés, Rasos y Paños Lyon á precios desconocidos.

CENTRO VITICOLA DE VILLAFRANCA DEL PANADES (PROVINCIA DE BARCELONA) **ORJADEROS** de Cepas Americanas ESTABLECIDOS EN EL AÑO 1889 EN LA HEREDAD «LA RIBA» propiedad de Alejandro Batlle Hacendado y viticultor SELECCIONES PERFECTAS AUTENTICIDAD GARANTIDA INJERTOS, BARBADOS, ESTACAS Representante en Haro (Rioja) **VICENTE CANO**

GRANDES ROTURACIONES A VAPOR Habiéndose visto obligados los propietarios de esta región á roturar los terrenos por medio de malacates, bien movidos á vapor ó por tracción animal á la profundidad de 60 á 70 centímetros, participo á mis favorecedores que, á fin de facilitar los trabajos de roturar, según los últimos adelantos, puedo proporcionar el tren de fondo para este objeto, cuyas condiciones se darán por carta á quien las pida.

Diríjase en Haro (Logroño) á Vicente Cano NOTA. Se hacen injertos por encargo y se analizan los terrenos gratis.

Criado se ofrece uno para casa de labranza, en Logroño ó fuera. Informarán calle del Carmen, 12, 4.º piso.

CHARGEURS BEUMIS El día 15 de marzo saldrá del puerto de Pasajes, directamente para Montevideo Buenos Aires, el vapor

Amiral Aube y el día 25 de marzo, para los mismos puntos el vapor

Amiral Baudín efectuando ambos la travesía en 23 días, sin escalas en el Brasil. Para carga, pasajeros y toda clase de informes diríjase á don E. Ineanga, Agente de la Compañía en Pasajes.

MUEBLES COMPRA, VENTA Y ALQUILERES Antonio Añza, 96 y 139.

CHORIZOS DE SIERRA HECHOS EN ENERO, PARA EMBOTAR De venta, Ultramarinos de Santiago Rey, Colegio, núm. 17, Logroño. Nota. Café Puerto Rico, tostado, á 4'50 kilo

BUENA OCASIÓN En Haro se venden en 3'500 pesetas, dos casas situadas en la calle del Puente, con taller de albardería y entrada por la de San Roque, la mayor y la otra de un solo piso, contigua al taller, en la calle del Puente. Proposiciones á su dueña doña Antonia Pérez, Delicias, 1, en Logroño.

CONSERVAS DE PESCADOS PABELLÓN PLAZA DE ABASTOS

Lata 1/4 Sardinas en aceite ó tomate. . . 0'25
» 1/4 » » » » » » 0'27
» 1/4 Sardinas en aceite refinado con llaive. 0'30
» 1/4 Sardinas sin espinas y tratadas desde. 0'55 á 0'85
Lata 1 kilo Sardinas en escabeche. . . 1
» 1/2 » » » » » » 0'55
» 1/2 » » » » » » 1'2
» 1/2 Calamares en su tinta. 0'60
» 1/2 Angulas en aceite refinado su «rior. 1'20
» 1/4 Angulas en aceite refinado. . . 0'70
» 1/2 Besugo en varias saladas. . . . 1
» 1/2 Congrio » » » » » 1
» 1/2 Bonit » en escabeche. 0'90
» 1/4 » » » » » » 0'55
» 1/2 » salmónado. 1'80
Langostinos-Dumbada. 1'40
Salmón, langosta, thon mariné á la rubigote y otros á precios sin competencia.

Para pedidos para fuera de la capital precios especiales, rebajando los derechos de consumos.

La Logroñesa FABRICA DE PAN ESPECIALIDAD EN CLABES FINAS Se visitó á domicilio. Avisos, Benito Rubio, Mayor, 149.

CHOCOLATES Si queráis tomar chocolates verdad, no deéis dar, porque bien público y conocido es, por su exquisita gusto, el que se expende en la calle de San Juan por el insustituible Andrés Sáenz (Barbería), los que, fabricados por Calisto Martínez, son tan reconocidos, que no tienen rival por hoy, ni en precio ni en calidad. Id.

OCASIÓN El magnífico vapor de 12.000 toneladas

CORRIENTES DE LA Compañía Hamburguesa SUB-AMERICANA

sadrá del puerto de Bilbao, directamente ara Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el 4 de abril.—Para fletes, carga y pasajes, diríjase en Logroño á su agente Ubaldo González Díaz, Muro de las Escuelas, número 17, 3.ª.—Se necesitan agentes en algunos pueblos de la provincia. Para informes diríjase á su agente en Logroño.



Es el primero y el más acreditado! Desconfiados de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian a nuestro nombre de Calligida y hasta la forma de nuestros anuncios...

CALLIGIDA ESCRIBA

1122 años de éxito creciente! En la curación de los Callos y Durezas. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

UNICA SUCURSAL 12, calle Sagasta, 12 LOGRONO

MAQUINAS SINGER PARA COSER Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico. Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

UNICA SUCURSAL 12, calle Sagasta, 12 LOGRONO



Descubrimiento importantísimo El eminente Doctor CHARLES LAMBERT, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades de las vías urinarias, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente...



NEURALGINE GRAN REMEDIO CURA COMO POR ENCANTO Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc. 37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos

GÁPSULAS MATHEY-CAYLUS de Copaiba, Cubeba y Sándalo MALES SECRETOS Enfermedades de la Vejiga.

ÉXITO COLOSAL EMULSION ESPAÑOLA DEL DOCTOR TRIGO PREMIADA EN LAS EXPOSICIONES DE PARÍS Y NIZA. Con el uso de la Emulsión del Dr. Trigo, de aceite puro de hígados de bacalao...

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, enfermedades constrictivas, inapetencia, debilidad general...

LA POLAR Seguros colectivos de accidentes de trabajo, Responsabilidad civil, Seguros individuales contra la incapacidad temporal y permanente...

Sección de Haro DIONISIO DEL PRADO HARO Fabrica de Alcoholes, Aguardientes y Licores. FRANCISCO ROIG E HIJOS Almacén de tejidos. En la confitería de Eusebio Hernández...

Manchas de la piel, escoriaciones, granos, barrillos, sarpullidos DESAPARECEN USANDO JABON BREA marca LA GIRALDA

VINOS Y JARABE DESPINOY DE EXTRACTO PURO DE HIGADO DE BACALAO. ÚNICOS PRODUCTOS A BASE DE HIGADO DE BACALAO ENSAYADOS Y APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS

SOCIEDAD ANÓNIMA TALLERES DE SAN MARTIN (ANTES EDUARDO L. DORIGA) SANTANDER. Especialidad en turbinas, grúas y transmisiones de movimiento.

¡¡ATENCIÓN!! LA INCOMPETIBLE Los abonos minerales más acreditados que existen, los vende en Cervera del río Alhama...

Labradores, A REGAR LA FUNDICION DE ALAEJOS pone a vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuneo hijo...

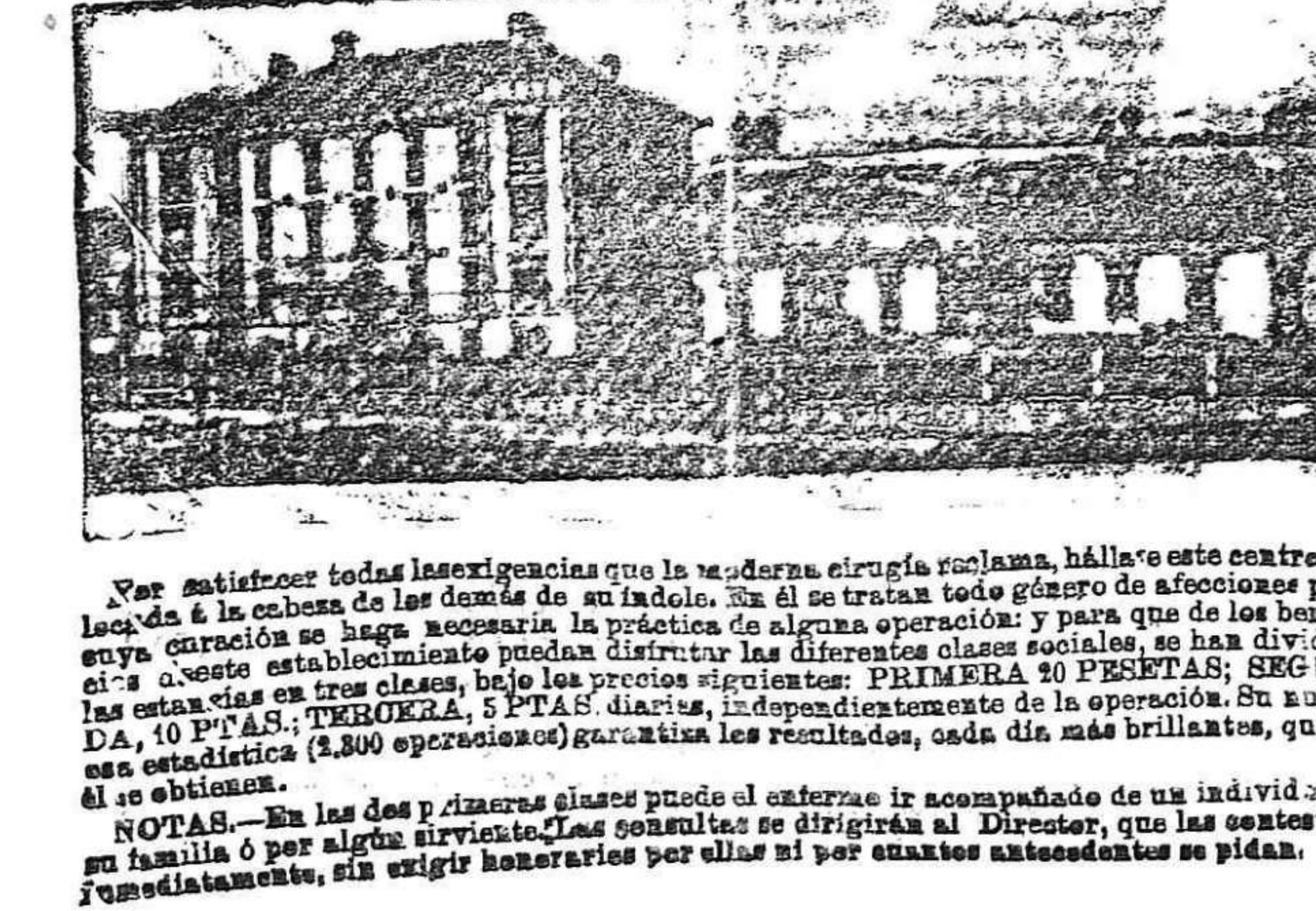
SERVICIO DE VAPORES Para todos los puertos de América. Para Montevideo y Buenos Aires los días 14 y 23 de cada mes.

Interesante El inventor de la verdadera COCINA ECONOMICA, señor Estefanía, de Haro ofrece al público sus servicios...

FÁBRICA Y ALMACÉN PERMANENTE DE Carruajes de lujo de todo género A PRECIOS MUY ARREGLADOS

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA Compañía Colonial TAPIOCAS, TÉS 77 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

SANATORIO QUIRURGICO DEL D. MADRAZO SANTANDER



Martin Ortega Casa única y verdadera donde se compran monturas y garras de acero novedad.

Pablo Hachner EILBAO ESTAÑO Estafío en lingotes de una puzza de 99,80 por 100...

SOLUCIÓN CASES DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES ÚNICA APROBADA Y RECOMENDADA por la real Academia de Medicina...

GATARROS DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA BRONQUIOS, PULMONES Y LARINGE CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

Regalo para nuestros lectores 1.º Un ejemplar del Cuadro Sinóptico de los reyes y jefes de Estado españoles (2.ª edición, aumentada)...